

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

18.202.-CONSTRUCCIONES LARREA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 26-10-1983, que estima en parte el recurso de alzada formulado contra otra de la Dirección de dicho Ministerio en Burgos de 1-9-1982, recaída en expediente sancionador 5/1982, sobre imposición de multa.-7.168-E.

18.228.-NEMAT KARIN HASSAN MOHAMED, SAYEDA KANDIN KANDIL, ABDERRAMAN RASHWAN, SAYEDA MOHAMED MAHANY, MAGDA ANWAR MOHAMED MOBROUKD, ADELGURGIS ABDELMALAD ABDELMALAD contra resolución del Ministerio del Interior, Dirección General de la Seguridad del Estado, de fechas 7-3-1988 y 1-2-1988, recaídas en los expedientes 664.539 y 664.540, sobre expulsión del territorio nacional y prohibición de entrar en España en tres años.-7.170-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 25 de abril de 1988.-La Secretaria. Gloria Sancho.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

317.285.-Doña MARIA DEL ROSARIO MASEGOSA CODESAL y otros contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas sobre integración en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.-7.244-E.

317.297.-Don JAVIER VALLET REGI contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre concurso traslado funcionarios escalas A y B del AISS.-7.246-E.

317.298.-Doña MARIA BEGOÑA, doña ANA MARIA y don FRANCISCO ASENSIO MATEO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre denegación revisión de empleo.-7.247-E.

317.299.-GRUPPO INDUSTRIA ELETTRIO MECANICHE PER IMPIANTI ALL'ESTERO S. P. A. (GIE) contra resolución del Ministerio de Defensa sobre responsabilidad patrimonial del Estado.-7.245-E.

317.309.-Don ANGEL MONEREO SERRANO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre continuación servicio activo.-7.248-E.

317.324.-Don ANGEL MARIA RUIZ ALBERTOS contra resolución del Ministerio de Defensa sobre denegación de prórroga de primera clase.-7.249-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 27 de abril de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

317.320.-CONSTRUCCIONES PADROS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Justicia sobre resolución del contrato de adjudicación en obras de construcción de un edificio para Juzgados en Zaragoza.-7.238-E.

317.325.-Don JOAQUIN SEGURA GARCIA contra resolución del Ministerio de Defensa sobre Orden 110/1969 y contra rectificación del error material padecido en la misma.-7.239-E.

317.332.-Don JESUS MARTINEZ BENITEZ contra resolución del Ministerio de Defensa sobre delimitación de las zonas de seguridad de las baterías de costa.-7.240-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 28 de abril de 1988.-El Secretario.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

56.588.-Don PEDRO ANTONIO GOMEZ ALVAREZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, silencio administrativo, sobre homologación título Doctor en Odontología.-7.273-E.

56.589.-Don RICARDO MAÑANAS GARCIA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, silencio administrativo, sobre homologación título de Doctor en Odontología.-7.271-E.

56.590.-Don CECILIO IESS MARRERO contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, por silencio administrativo, sobre homologación del título de Doctor en Odontología expedido por las Autoridades de la República Dominicana.-7.268-E.

56.591.-CONSEJO SUPERIOR DE LOS COLEGIOS DE ARQUITECTOS DE ESPAÑA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 10 de abril de 1987 sobre convalidación título de Arquitecto.-7.272-E.

56.592.-Don HERMENEGILDO ESQUINAS CUENCA y don ISABELO TORRALBA GARRIDO contra resolución del Ministerio de Industria y Energía de 2 de diciembre de 1986 sobre inscripción de una Inspección Técnica de Vehículos.-7.270-E.

56.593.-Don MANUEL PIZARRO DOMINGUEZ contra resolución del Ministerio de Defensa de 29-3-1988 sobre rectificación de antigüedad.-7.269-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 21 de abril de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

56.595.-Don ELADIO GONZALEZ CAMIN contra resolución del Ministerio de Defensa de 27-11-1987 sobre diferencia de haberes.-7.276-E.

56.597.-Doña MARIA TERESA ELEGIDO FLUITERS y otros contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, silencio administrativo, sobre obtención títulos médicos especialistas en Psiquiatría.-7.275-E.

56.598.-Don SANTIAGO FERNANDEZ-REPETO VALLAS y otros contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, silencio administrativo, sobre obtención título Médicos especialistas en Oftalmología.-7.274-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 22 de abril de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

56.599.-Don JUAN HERRANS PEREZ contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de 14-3-1988 sobre sanción suspensión empleo y sueldo.-7.278-E.

56.601.-Don JOSE ARIAS GONZALEZ contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 25-11-1987 y 9-2-1988 sobre denegación ingreso en el Cuerpo de Mutilados.-7.277-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 23 de abril de 1988.-El Secretario.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 56.331.-CONSTRUCCIONES SOLIUS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 4-3-1988 sobre la recepción y liquidación de las obras de construcción de un Centro de Educación Especial de Internado en Monzón (Huesca).-7.280-E.
- 56.392.-Doña MARIA INMACULADA PIERA VIDAGANY y otros contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de 27-10-1987 sobre concurso de méritos y traslado en el Cuerpo de Médicos Titulares.-7.279-E.
- 56.604.-COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 24-2-1988 sobre convalidación título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de don Camilo Torres Rubio.-7.281-E.
- 56.605.-COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 24-2-1988 sobre convalidación título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos a don Guillermo Osvaldo Conconi.-7.283-E.
- 56.607.-Doña MARIA DESAMPARADOS VILA SOLER contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, silencio administrativo, sobre concurso para la provisión de puestos de trabajo de Controladores laborales.-7.282-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 25 de abril de 1988.-El Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edicto

Don Victoriano Domingo Loren, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que según lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.348/86, promovido por «Banco Exterior de España, Sociedad Anonima», contra la finca hipotecada por «Transacciones Urbanas, Sociedad Anonima», en reclamación de cantidad; se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados, paseo Lluís Companys, 1 y 5, teniendo lugar la primera subasta, el 14 de octubre, a las once horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el 14 de noviembre, a las once horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 15 de diciembre, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor. En segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la primera y segunda subastas los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a un tercero.

Tercera.-Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.-Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Fincas objeto de subasta

«Número 1. Planta baja: Tienda local comercial de la casa señalada con el número 54, en la avenida Príncipe de Asturias, de esta ciudad, de superficie 138 metros 25 decímetros cuadrados, con dos grupos de servicios en su fondo, a ambos lados del patio trasero de la finca, compuestos cada uno de WC y lavabo dotados de agua corriente. Inscrita en el tomo y libro 561 de Gracia, folio 249, finca número 13.759, inscripción tercera. Registro número 4 de los de Barcelona.»

Valorada a efectos de subasta en 9.130.476 pesetas.

«Número 2. Piso entresuelo, de la casa número 54, de la avenida Príncipe de Asturias, de esta ciudad; está constituido por una sala corrida, de superficie 252 metros 40 decímetros cuadrados, con dos pilares en el centro, dos grupos de servicios en el fondo, a derecha e izquierda del patio trasero del edificio, con WC y lavabo independiente cada uno. Este local tiene acceso desde la caja de la escalera por dos puertas situadas una a la derecha y otra a la izquierda de la meseta de desembarga de aquélla. Inscrita en el tomo y libro 561 de Gracia, folio 39 vuelto, finca número 13.761, inscripción tercera. Registro número 4 de los de Barcelona.»

Valorada a efectos de subasta en 16.669.310 pesetas.

Departamento letra D, planta segunda, que forma parte integrante del edificio comercial señalado con el número 54, en avenida del Príncipe de Asturias, de esta ciudad. Está constituida por una sala corrida de superficie 261 metros 20 decímetros cuadrados, con dos pilares en su centro y otros dos en línea quebrada, que sostienen por medio de ménsulas una placa voladiza de hormigón armado de 80 decímetros de vuelo, achaflanada en los extremos, sobre que se apoya una gran vidriera de luna pulida «cristañola» montada sobre chasis de carpintería metálica con tres huecos practicables. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona, tomo 561, libro 561 de Gracia, folio 47 vuelto, finca número 13.765, inscripción tercera.

Valorado a efectos de subasta en 17.910.922 pesetas.

Dado en Barcelona a 11 de julio de 1988.-El Magistrado-Juez, Victoriano Domingo Loren.-El Secretario.-4.394-D.

LA LAGUNA

Edicto

Doña Amalia Basanta Rodríguez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de La Laguna y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 402/1986, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador señor Díaz de Paiz, en

nombre y representación de la Entidad «Grupo Constructor Laguna, Sociedad Limitada», contra la Entidad «Finca del Sol, Sociedad Anonima», sobre cobro de 4.306.608,00 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas, embargadas a la Entidad demandada:

1.ª Rústica.-Tierra donde también llaman «La Sabinas», en La Matanza de Acentejo, que mide 16 áreas 1 centiárea, o sea, 1.601 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.433, libro 26, folio 217, finca número 2.521, en estado de abandono.

Valorada en 800.500 pesetas.

2.ª Rústica.-Tierra donde también llaman «La Sabinas», en La Matanza de Acentejo, que mide 20 áreas 48 centiáreas, o sea, 2.048 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.433, libro 26, folio 217, finca número 2.522.

Valorada en 1.024.000 pesetas.

3.ª Rústica.-Terreno donde llaman «El Boquerón», en La Matanza de Acentejo, que mide 79 áreas 86 centiáreas, o sea, 7.986 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.433, libro primero de La Matanza, finca número 62.

Valorada en 3.993.000 pesetas.

4.ª Rústica.-Tierra donde dicen «Guza», La Breña y Hoya de la Breña, en La Matanza de Acentejo, que mide 4 hectáreas 65 áreas 84 centiáreas, o sea; 46.586 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.084, folio 153, libro 44 de La Matanza, finca número 3.792.

Valorada en 23.292.000 pesetas.

5.ª Rústica.-Tierra en el lugar conocido por «El Cercado», en La Matanza de Acentejo, de 69 áreas 54 centiáreas, o sea, 6.954 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.433, libro 56, finca número 4.831.

Valorada en 3.477.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 20 de octubre próximo, a las diez horas, sito en plaza del Adelantado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será el ya expresado, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes.

Segunda.-Para tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la primera subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda adrobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 10 de noviembre, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de diciembre próximo, a la misma hora.

rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en La Laguna a 30 de junio de 1988.-La Magistrada-Juez, Amalia Basanta Rodríguez.-El Secretario.-4.309-D.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 31/88-J, se siguen autos de juicio ejecutivo-otros títulos, instados por el Procurador don Francisco Javier Gaya Font, en representación de «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Ingrid Reil, don Jos Kuiper, don José Dios Bermúdez y «Sistemas de Seguridad Catalanes, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca, embargada a los demandados don Jos Kuiper y doña Ingrid Reil:

Urbana, consistente en casa con corral, sita en Biniarix-Sóller, denominada «Can Maquet», en la calle Trinidad, número 18, de dicho lugar, de cabida 608 metros cuadrados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Vía Alemania, número 5-3.º, el próximo día 24 de octubre, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 7.100.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 24 de noviembre, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de diciembre, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 12 de julio de 1988.-El Magistrado Juez.-El Secretario.-12.377-C.

PAMPLONA

Edicto

El Magistrado Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 198-86-B, se siguen autos de juicio ejecu-

tivo, a instancia del Procurador señor Rodríguez, en representación de don José Parra Gorriti, contra don Joaquín Senosiain Elizari, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca, embargada al demandado don Joaquín Senosiain Elizari:

Vivienda, piso 1.º izquierda de la casa número 33 de la calle Amaya, de Pamplona, inscrita al tomo 2.988, libro 438, folio 157, finca 21.518.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Audiencia Territorial, el próximo día 29 de septiembre, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 14.325.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 27 de octubre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de noviembre, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Pamplona a 26 de julio de 1988.-El Magistrado-Juez accidental.-El Secretario.-4.464-D.

TOLEDO

Edicto

El Magistrado-Juez, accidental, del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Toledo,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 683/1984, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador señor Sánchez Calvo, en representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Bernardo Rodríguez Díaz-Salazar y doña Antonia Martín-Consuegra Naranjo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, los siguientes bienes embargados a los demandados:

1. Vehículo «Peugeot» 505, matrícula CR-5530-F, valorado en 600.000 pesetas.

2. Rústica. Tierra de secano cereal, en término de Daimiel, al sitio Palo del Duende, de haber 1 fanega 8 celemines, equivalentes a 1 hectárea 7 áreas 33 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Daimiel, tomo 725, libro 389, folio 160 vuelto,

finca 12.896, inscripción tercera. Valorada en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

3. Rústica. Quinta parte indivisa de una tierra secano cereal, en término de Daimiel, al sitio Camino de Manzanares y Ravera, de haber 2 fanegas 6 celemines, equivalentes a 1 hectárea 60 áreas 98 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Daimiel, tomo 725, libro 389, folio 167, finca número 9.631. Valorada en la cantidad de 60.000 pesetas.

4. Urbana. Casa en Daimiel y su calle de Los Molinos, número 24, que tiene una superficie de solar de 102 metros 75 decímetros cuadrados. La edificación construida sobre el solar consta de planta baja y principal y está compuesta de diferentes habitaciones y dependencias y un pequeño patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Daimiel, tomo 713, libro 383, folio 111, finca número 22.551. Valorada en la cantidad de 7.500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza del Ayuntamiento, 1, el próximo día 23 de septiembre, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 28 de octubre, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 25 por 100 de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 1 de diciembre, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Asimismo, por el presente, se notifica al demandado la celebración de la subasta a los efectos legales, haciéndose extensiva dicha notificación a los acreedores posteriores, si los hubiere.

Dado en Toledo a 11 de julio de 1988.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-12.296-C.

VALENCIA

Edictos

Don Carlos Altarriba Cano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hace saber: Que en autos procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 730/1987, promovidos por Salvador Vila Delhom, en nombre de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Iberica Marine, Sociedad Anónima», don Dionisio Bru Larruy, doña María Pilar San Antonio Sebastián, don Georgios Dimas Alexandros y doña Sevasti Dimas Georgios, se ha

acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

Primer lote.—Un edificio que consta de una sola vivienda, construida sobre pilares al descubierto, o sea, que está en planta alta, con su correspondiente distribución interior y servicios. Superficie total de 2.327 metros cuadrados. Sita en Puebla de Vallbona, partida de Rascaña. Inscrita la hipoteca en el Registro de Liria, finca 18.542.

Valorada en 13.860.000 pesetas.

Segundo lote: Una tercera parte indivisa de un edificio sito en esta ciudad, Pueblo Nuevo del Mar, partida del Cabañal, calle Capdepon, número 189, compuesto de planta baja con escalera que da acceso a cuatro pisos altos de habitación. Ocupa una superficie de 70 decímetros cuadrados. Inscrita hipoteca en el Registro de Valencia 3, registral 1.573.

Valorada en 3.080.000 pesetas.

Tercer lote: La tercera parte indivisa de un edificio que consta de planta baja con corral y dos pisos altos de habitación cada uno, comunicados por una escalera recayente a la plaza de la Constitución. Superficie de 70 metros 13 decímetros y 68 centímetros y 94 milímetros cuadrados, situado en término municipal de esta ciudad, calle Nuestra Señora del Rosario, número 37. Inscrita en el Registro de Valencia 3, finca 2.186.

Valorada en 2.310.000 pesetas.

Cuarto lote: Piso alto y escalera que le da acceso, cuya superficie es de 120 metros cuadrados y forma parte del edificio sito en esta ciudad, calle Escalante, número 168. Inscrita igual registro, registral 13.057.

Valorada en 3.166.688 pesetas.

Quinta: Una participación indivisa de una catorceava parte que da derecho a la utilización en exclusiva de la plaza de aparcamiento número 3 del local destinado a garaje, situado en planta de semisótano y está situada a la izquierda del patio zaguán número 5 de la calle Arquitecto Mora, número 5. Inscrita en el Registro de Valencia 1, registral 46.497/4.

Valorada en 770.000 pesetas.

Sexto lote: Vivienda en segunda planta alta, tipo A. Puerta número 4 de la escalera, del patio zaguán número 5 de la calle Arquitecto Mora. Superficie, 198 metros 24 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de Valencia 1, registral 46.483.

Valorada en 12.320.000 pesetas.

Se han señalado los días 27 de septiembre, 2 de noviembre y 1 de diciembre de 1988, a las once horas de su mañana, para la primera, segunda y tercera subasta o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo el de valoración en la primera; el 75 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar el 20 por 100 del tipo en las dos primera y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores, que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad. Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados para el supuesto de que en el domicilio hipotecario no pudiera llevarse a efecto dicha notificación.

Dado en Valencia a 20 de mayo de 1988.—El Magistrado-Juez, Carlos Altarriba Cano.—El Secretario.—4.096-D.

★

Don José Manuel Megía Carmona, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 468/1987, se tramita juicio ejecutivo instado por el Procurador señor Vila Delhom, en nombre y repre-

sentación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra María Nieves Ramo Puche, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 5 de octubre de 1988, a las once horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en sucesivos días, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 7 de noviembre de 1988, a las once de la mañana, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 2 de diciembre de 1988, a las once horas de la mañana.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de la subasta

Se hace constar a los licitadores que en Valencia existe un Plan Parcial de Ordenación Urbana.

1. Casa situada en Ontur, calle Marqués de la Calzada, número 12, compuesta de planta baja, alta, otras dependencias en el corral o descubierto, al fondo. Tiene 9,10 metros de fachada, y ocupa una superficie de 551,30 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hellín, al tomo 978, libro 100, de Ontur y Albatana, folio 184, finca registral número 8.465.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 12.000.000 de pesetas.

2. Rústica, tierra blanca de secano, en término de Ontur, partida de Canalón, sitio llamado Tras la Casilla. Tiene una superficie de 4 hectáreas 61 áreas y 50 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hellín, al tomo 978, libro 100 de Ontur y Albatana, folio 190, finca registral número 8.468.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 1.500.000 pesetas.

Valencia, 8 de junio de 1988.—El Magistrado-Juez, José Manuel Megía Carmona.—El Secretario. 4.097-D.

★

Don José Manuel Megía Carmona, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.088/1987 se tramita juicio regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Procuradora señora doña Elena Gil Bayo, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, contra Rogelio Mauri Martínez y María Concepción Troule

Pérez, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 19 de octubre de 1988, a las once horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 17 de noviembre de 1988, a las once horas de la mañana, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 19 de diciembre de 1988, a las once horas de la mañana.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de la subasta

Primer lote. Número de orden 8. Piso vivienda, del tipo B, ubicado en la tercera planta alta, con acceso por el patio zaguán, número 4 de la calle de Peris Brell, de Valencia. Su puerta a la escalera está señalada con el número 8. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 14 al tomo 2.112, libro 474, folio 34, finca registral número 52.027, inscripción cuarta.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 6.580.000 pesetas.

Segundo lote. Una cuota proindiviso de 1/163 ava parte, sobre la siguiente finca, número de orden 139. Local en planta de sótano, destinado a aparcamiento de vehículos; diáfano o sin distribución interior; con una superficie construida de 4.298 metros 14 decímetros cuadrados. Tiene acceso solamente para vehículos por dos rampas, una en la calle Peris Brell y otro acceso por la calle de Muñoz y H. de Alba. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 14 al tomo 2.179, libro 2, folio 162, finca registral número 52.158, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 787.500 pesetas.

Se hace constar a los licitadores que en Valencia existe un Plan Parcial de Ordenación Urbana. Para el caso de no ser hallados los demandados, sirva el presente edicto de notificación en forma a los mismos.

Dado en Valencia a 23 de junio de 1988.—El Magistrado-Juez, José Manuel Megía Carmona.—El Secretario.—4.098-10.

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo-otros títulos, que se sigue en este Juzgado con el número 1.239/1983, a instancia del Procurador don Salvador Vila Delhom, en nombre de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra Santiago Peiró Torres, Antonio Mahiques Dura, Santiago Montaner Fenollar, Cirilo Tormo Dura, Alejandro Descals Tormo, Bautista Cardona Ausina, Miguel Orts Alborch, Juan Bautista Romero Bañuls, Vicente García Gironés y Sociedad Cooperativa Ganadera y Caja Rural de Gandía, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por el valor de su tasación, los bienes que se dirán, para lo que se señala el día 24 de octubre de 1988, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta de los bienes, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 24 de noviembre siguiente, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiese postor en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes, sin sujeción a tipo, el día 21 de diciembre siguiente, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en los artículos 1.499, 1.500 y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil; los títulos de propiedad de los bienes o certificaciones que los suplan están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros, ni antes ni después del remate; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Lote 1. Tierra seco en término de Beniatjar, partida del Corral de Segura, de 58 áreas y 17 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida, al tomo 394, libro 9, folio 94, finca 1.051. Valorada en 750.000 pesetas.

Lote 2. Tierra seco en término de Beniatjar, partida del Camino de Játiva, de 33 áreas y 24 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida, al tomo 394, libro 9, folio 147, finca 1.075. Valorada en 450.000 pesetas.

Lote 3. Tierra seco en término de Beniatjar, partida del Camino de Otos, de 12 áreas y 46 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida, al tomo 394, libro 9, folio 177, finca 1.089. Valorada en 150.000 pesetas.

Lote 4. Edificio en Gandía, calle San Francisco de Borja, número 91. Ocupa una superficie de 152,63 metros cuadrados. Consta de planta baja con patio descubierto de la superficie dicha, con dos puertas de acceso, recayentes una a la expresada calle y número y otra al paseo de las Germanías, número 24 y dos pisos altos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandía, al tomo 477, libro 81, folio 224, finca 10.294. Valorada en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 24 de junio de 1988.-El Secretario.-4.098-D.

★

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado con el número 189/1988, a instancia del Procurador don Salvador Vila Delhom, en nombre de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra doña Angela Palomares Villalón y José Andrés Mengual Lull, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por el valor de su tasación, los bienes que se dirán, para lo que se señala el día 8 de noviembre de 1988,

a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta de los bienes, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 8 de diciembre siguiente, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiese postor en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes, sin sujeción a tipo, el día 9 de enero de 1989, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la misma.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el vigente artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Al propio tiempo se hace constar, que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, de los señalamientos efectuados, para el caso de no ser habidos en el domicilio designado para oír notificaciones.

Bienes que se subastan

Lote 1: En Sanet y Negrals. Una casa de habitación y morada en la calle San José, número 1, compuesta de planta baja y corral, de 6 metros de fachada por 20 de profundidad. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Denia, al tomo 142, libro 3, folio 242, finca 569-2.ª

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Lote 2: Vivienda que forma parte integrante de un edificio de fachada principal a la avenida de Blasco Ibañez, 81, puerta 11, en segunda planta alta, tipo A, de 72 metros y 71 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 6, al tomo 1.833, libro 324, sección segunda de afueras, folio 33, finca 36.190.

Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Lote 3: Vivienda, tipo chalé, señalada con el número 46, compuesta de planta baja y piso. Ocupa una superficie de 150 metros cuadrados, aproximadamente, correspondiente a la vivienda propiamente dicha una superficie de 99 metros 39 decímetros cuadrados y el resto corresponde a zona ajardinada descubierta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 11, al tomo 1.175, libro 345 de la sección tercera de Ruzafa, folio 133, finca 3.116.

Valorada en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 29 de junio de 1988.-El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.-El Secretario.-4.151-D.

★

Don Carlos Altarriba Cano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia.

Hace saber: Que en autos ejecutivo-otros títulos número 814/1987, promovidos por Salvador Vila Delhom, en nombre de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra doña Isabel Benet Furio y otros, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

De la propiedad de don Carlos Pastor Pérez y su esposa, doña Rosario Moll Mas; don José Ferrer Arenas y su esposa, doña María del Carmen Mafé Granell; don Pascual Seguí Giménez y su esposa, doña María Mari Solves: Una participación indivisa cada uno de los tres matrimonios mencionados, de 4 enteros y 9.542 diezmilésimas de otro entero por 100, en relación al derecho a construir en su día, en

superficie no edificada reservada para la construcción de los edificios 3, 4 y 5 en el Conjunto Residencial «Maestro Serrano», situado en término de Sueca, partida de la Lotería, poblado El Perelló, finca registral número 16.377.

Valoradas todas dichas participaciones a efectos de subasta en la suma de 5.700.000 pesetas.

Se han señalado los días 17 de octubre, 17 de noviembre y 16 de diciembre de 1988, a las diez horas de su mañana, para la primera, segunda y tercera subasta, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración de los bienes en la primera; el 75 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando tercera, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar el 20 por 100 del tipo en las dos primera y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Dado en Valencia a 30 de junio de 1988.-El Magistrado-Juez, Carlos Altarriba Cano.-El Secretario.-4.234-D.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados militares

Queda nula y sin valor la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 120, de 19 de mayo de 1988, por la que se requería la comparecencia del recluta perteneciente al reemplazo 88, segundo, Martínez Medina, Pedro Joaquín, hijo de Alfonso y de Ana, natural y vecino de Tarancón (Cuenca), por haber regularizado su situación militar.

Cuenca, 10 de junio de 1988.-El Comandante Jefe del C. P. R., José María García Astudillo.-875.

Carlos López Badas, hijo de Venerable y de Dolores, natural de Orense, de estado soltero, profesión no cualificada, de diecinueve años de edad, domiciliado últimamente en Orense, calle desconocida, procesado en la causa número 24/81/88, que debía comparecer ante el Teniente Coronel Juez Togado Militar Territorial número 24 de Granada, se deja sin efecto la busca y captura del mismo por haber sido detenido por fuerzas de la Policía Judicial.

Granada, 14 de junio de 1988.-El Teniente Coronel Juez Togado, Rafael Linde López.-876.

EDICTOS

Juzgados militares

Don Antonio González Barahona, Teniente Caballero Legionario, Juez Instructor del Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión, y del expediente de información testifical número 118/88, instruido para la rectificación de la fecha de nacimiento del Cabo 1.º Caballero Legionario Antonio Vázquez Vivero,

Hago saber: Que por providencia dictada en el citado procedimiento he acordado que con José Vázquez Vivero, hijo de Salvador y de María, nacido en La Línea de La Concepción (Cádiz), cuyo último domicilio es calle Francisco de Vitoria, número 48, de la citada plaza; comparezca, en el plazo de quince días, en este Juzgado, sito en el Acuartelamiento Millán Astray del Tercio Gran Capitán 1.º de la Legión, en la plaza de Melilla, al objeto de prestar declaración en el referido procedimiento.

Y para que conste expido el presente en la plaza de Melilla a 9 de junio de 1988.-El Teniente Juez Instructor, Antonio González Barahona.-880.